



00191 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 AGO 2015

VISTO, el expediente N° 3339/15 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, la Resolución del Consejo Superior N° 110/02 de fecha 18 de noviembre de 2002, la Resolución del Consejo Superior N° 134/14 de fecha 14 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 110/02 se creó el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional, conformado por tres Consejeros Superiores y tres representantes de los trabajadores no docentes, con mandato de un (1) año;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 134/14 se designó a los miembros del mencionado comité para el año 2014, cuyos mandatos han concluido este mes;

Que, por lo expuesto corresponde nombrar a los nuevos representantes para el año 2015;

Que, este Cuerpo en su 6ª Reunión del año 2015, ha propuesto como representantes del Consejo Superior a los Consejeros: Dr. Pablo Narvaja, Lic. Valeria Suárez y Daniel López;

Que, asimismo la representación de los trabajadores no docentes estará integrada por: Ezequiel González, Iván Ponte y Brenda Sabbatino;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los integrantes del Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional, en representación del Consejo Superior a los Consejeros: Dr. Pablo Narvaja, Lic. Valeria Suárez y Daniel López y en representación de los trabajadores no docentes a: Ezequiel González, Iván Ponte y Brenda Sabbatino.

ARTICULO 2º: La vigencia de la designación es por un (1) año, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.

  
Lic. Rolando Chamorro  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA SARANTÍ  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús